

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.280

Jueves 16 de Junio de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2143058

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

EXTRACTO

Mediante resolución exenta N° 1.613, de 09.06.2022, del Director Nacional de Aduanas, se modifica el Capítulo 7 sobre "Mercancías sujetas de Despacho Especial" del Compendio de Normas Aduaneras, incorporando como romano III el procedimiento para la importación y exportación de recursos energéticos como resultado de la declaración de una emergencia energética, así como modifica los Anexos 18 y 35 del mismo compendio, incorporando las instrucciones de llenado para las declaraciones de importación y exportación para estas operaciones.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 9 de junio de 2022.- Gustavo Poblete Morales, Director Nacional de Aduanas (S).

CVE 2143058

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl